



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9911/2026, mediante el cual Mariana Agustina Luna (Registro N° 14027723), estudiante de la Carrera Licenciatura en Bromatología, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicitó inscripción a la asignatura de cuarto año de la Carrera Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 23/2024) Bromatología I.

Que para cursar la asignatura Bromatología I se necesita tener aprobada la asignatura Análisis de Alimentos.

Que la estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada en el turno extraordinario de examen del mes de junio.

Que habiendo la estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que la Comisión de Carrera emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a la estudiante Mariana Agustina Luna (Registro N° 14027723), de la Carrera Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 23/2024); de tener aprobada la asignatura Análisis de Alimentos para cursar la asignatura Bromatología I, hasta el turno extraordinario de examen del mes de junio, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mgn - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas